

## VISTO:

 Que mediante expediente 0023040/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de pronunciamiento respecto al nombramiento del Teniente General César Milani como Jefe de Estado Mayor General del Ejército Argentino; y

## CONSIDERANDO:

 El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

## POR ELLO

## EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Reconocer el malestar provocado por la designación del Teniente General César Milani como Jefe de Estado Mayor General del Ejército Argentino, dadas las sospechas de su participación en la comisión de delitos de lesa humanidad.

ARTÍCULO 2: Reconocer la importancia de la actuación de la justicia en la investigación y de respetar y profundizar las instituciones de la democracia.

ARTÍCULO 3: Manifestar públicamente la necesidad de acelerar el proceso investigativo por la verdad, la memoria y la justicia.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTITRES
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEMANDRO ENCERNO CONZALEZ

LIC. SILVIDIA A. CUELLA

DILECTORA

ENCERNO SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

/M.S.

